

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/000837

MODALIDAD LICITADORA

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Acta sobre conocimiento y valoración del informe relativo a la posible presunción de anormalidad de ofertas y, en su caso, propuesta de clasificación en el expediente de contratación de Suministro de productos alimenticios y de higiene para dar respuesta a las necesidades sociales básicas existentes en la ciudad de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D^a. Natalia Benavides Arcos-Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General)

-----D^a. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

-----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

-----D^a. Lina Pasamontes De Barrio- Adjunta del Servicio de Contratación

Asisten en nombre de los licitadores:

-----Lourdes Caro, en representación de la empresa GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.

Sevilla, a 4 de septiembre de 2018

HORA: 9,30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Una vez analizado, conforme a lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la posible anormalidad de todas las ofertas admitidas a licitación, se informa que ninguna de las

Código Seguro De Verificación:	JFyuTeGbGRcYsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	05/09/2018 14:25:11 05/09/2018 14:13:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JFyuTeGbGRcYsWvjLX9Uw==		



ofertas presentadas por las empresas en el expediente instruido para la contratación del Suministro de productos alimenticios y de higiene para dar respuesta a las necesidades sociales básicas existentes en la ciudad de Sevilla, lotes 1, 2 y 3, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, siendo los resultados de la valoración los siguientes:

LOTE 1	LICITADORES	PUNTOS CRITERIO 1	PUNTOS CRITERIO 2	PUNTOS CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
	GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.	0	0	10	10
JUAN JOSE SOLA RICCA, S.A.U.	80	10	5	95	

LOTE 2	LICITADORES	PUNTOS CRITERIO 1	PUNTOS CRITERIO 2	PUNTOS CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
	GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.	0	0	5	5

LOTE 3	LICITADORES	PUNTOS CRITERIO 1	PUNTOS CRITERIO 2	PUNTOS CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
	GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.	0	0	10	10
PLATAFORMA FEMAR S.L.	80	10	5	95	

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de Servicios Sociales de fecha 29 de agosto de 2018, y a los efectos previstos en el art.150 de la LCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente **propuesta de clasificación de ofertas**:

LOTE 1	
Nº DE ORDEN	LICITADOR
1	JUAN JOSE SOLA RICCA S.A.U.
2	GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.

LOTE 2	
--------	--

Código Seguro De Verificación:	JFyuTeGbGRcyLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/09/2018 14:25:11
Observaciones	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	05/09/2018 14:13:25
Url De Verificación	Página		2/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JFyuTeGbGRcyLsWvjLX9Uw==		



Nº DE ORDEN	LICITADOR
1	GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.

LOTE 3	
Nº DE ORDEN	LICITADOR
1	PLATAFORMA FEMAR S.L.
2	GRUPO HERMANOS MARTÍN S.A.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la LCSP, se propone requerir a las empresas JUAN JOSE SOLA RICCA S.A.U. , GRUPO HERMANOS MARTIN, S.A. y PLATAFORMA FEMAR S.L. para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica para los lotes 1, 2 y 3, respectivamente.

Una vez presentada la documentación por los licitadores, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Lina Pasamontes De Barrio

Código Seguro De Verificación:	JFyuTeGbGRcyLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/09/2018 14:25:11
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	05/09/2018 14:13:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JFyuTeGbGRcyLsWvjLX9Uw==		

